



Fiscalía
General
de Justicia
Ciudad de México

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FISCALÍA PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS
COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS, UNIDAD A-4.

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"

Ciudad de México, a 03 de junio de 2021.
Carpeta. - CI-FSP/B/UI-B-3 C/D/1223/03-2020.
Delito: Prevaricación.

04 JUN 2021

MTRO. JOSÉ RICARDO LIMÓN PÉREZ.
DIRECTOR PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AV. PATRIOTISMO #230, 2º PISO, COLONIA SAN PEDRO
DE LOS PINOS, ALCALDÍA BEMITO JUAREZ, C.P. 08000.

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 127, 131 fracciones I y IX, 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, le solicito gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo a efecto de que a la brevedad REMITA lo siguiente:

- Copia autenticada de todo lo actuado en el juicio de guarda y Custodia, expediente 118/2018, radicado en el indicio del Juzgado Décimo Noveno Familiar.
- Informe el estado procesal que guarda el expediente anteriormente citado.
- Informe si el C. ALFONSO ARTURO VILLA RAMÍREZ, ha interpuesto algún recurso de Apelación o Juicio de Amparo, en caso de ser positivo el resultado deberá REMITIR soporte documental de las resoluciones con las que en su caso se cuente.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la carpeta de investigación citada al rubro y derivado de la investigación que se lleva a cabo por esta Representación Social.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
LIC. SULMA MONTSERAAT MARCELINO RESENDIZ

RIO DE LA LOZA 156, PISO 2º, COLONIA DOCTORES,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720.
Tel: 52009314